INFORME DEL COMISARIO POR EL AÑO 2018

Dando cumplimiento al encargo de la junta ordinaria de Accionista, y de acuerdo a lo estipulado en el artículo 231 numeral 1-2 de la Ley de Compañías, me permito entregar a los señores accionistas de **CONSTRUCCIONES REGIS REINERIO RICAURTE CASTRO S.A 3RC** en los subsiguientes el informe de Comisario para el año 2018.

Los estados financieros son de exclusiva responsabilidad de la administración. Mi función es revisarlos y expresar mi opinión razonable sobre ellos.

He examinado los estados financieros de **CONSTRUCCIONES REGIS REINERIO RICAURTE CASTRO S.A 3RC** del periodo comprendido entre el 01 Enero al 31 de Diciembre 2018, con la demostración final de los Estados Financieros. Doy fe a la fiabilidad.

Esto se confirma con las evaluaciones periódicas que por mi cargo evalúo siempre, contando con la eficiente colaboración tanto del Gerente General, asistente contable y contador

He examinado el cumplimiento de las declaraciones mensuales del SRI, el resultado ha sido satisfactorio ya que la presentación se encuentra realizada oportunamente y no se ha caído en multas ni retrasos que ocasione perdidas económicas.

Cabe indicar que las cuentas por cobrar relacionados deben ejecutarse de forma oportuna ya que con esos recursos podríamos realizar negocios que produzcan ingresos a la empresa.

Existe un rubro importante de Inventario hay que tomar el control de los valores que se emplean en dicho rubro para sus pagos oportunos a los acreedores.

CONSTRUCCIONES REGIS REINERIO RICAURTE CASTRO S.A 3RC, es una compañía anónima cuyo objetivo principal es la actividad de ingeniería civil.

Consideración que la documentación contable, financiera y legal en términos generales, cumple con todas las normas que determina la Superintendencia de Compañías Ministerio de Finanzas y demás Organismos de Control, así como con los principios de Contabilidad de General Aceptación.

Atentamente,

Ing. Tanya Vélez Avila
COMISARIO